

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

El Proceso de Securitización de las Políticas Migratorias para la Población de Migrantes en el Ecuador, como Reacción Política del Gobierno de Ecuador frente a la Ola Migratoria de la Población Venezolana desde 2017.

Cristian Ariel Cumbal Quichimbo

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de Licenciatura en Relaciones Internacionales

Quito, 15 de mayo de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

El Proceso de Securitización de las Políticas Migratorias para la Población de Migrantes en el Ecuador, como Reacción Política del Gobierno de Ecuador frente a la Ola Migratoria de la Población Venezolana desde 2017.

Cristian Ariel Cumbal Quichimbo

Nombre del profesor, Título académico

Sofía Zaragocín, PhD

Quito, 15 de mayo de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Cristian Ariel Cumbal Quichimbo

Código: 00216426

Cédula de identidad: 1725931453

Lugar y fecha: Quito, 15 de mayo de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through the Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practices for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar el fenómeno migratorio, en contexto del caso venezolano en Ecuador desde el año 2017, con un enfoque alrededor de las afectaciones sociales, laborales, políticas y redes sociales. En respuesta al incremento del flujo migratorio, los gobiernos están implementando políticas migratorias más estrictas, de acorde a las condiciones y realidades locales. En este contexto, es fundamental analizar las consecuencias que tendrá en países con políticas migratorias abiertas a la libre movilidad como Ecuador. Se utiliza teorías como el constructivismo y la securitización, se examinan los elementos implementados en materia migratoria e inferir sobre el futuro que le depara tanto al grupo migratorio venezolano como a la población migrante que reside en país.

Palabras clave: Migración, securitización, políticas públicas, venezolanos, migrante, Ecuador, movilidad humana.

ABSTRACT

This present research aims to analyze the migration phenomenon, in the context of the Venezuelan case in Ecuador since 2017, with a focus on the social, labor, political and social network affectations. In response to the increased migratory flow, governments are implementing stricter migration policies, according to local conditions and realities. In this context, it is essential to analyze the consequences for countries with migration policies open to free mobility such as Ecuador. Using theories such as constructivism and securitization, we examine the elements implemented in migratory matters and infer the future that lies ahead for both the Venezuelan migratory group as well as for the migrant population residing in the country.

Key words: Migration, securitization, public policies, Venezuelans, migrant, Ecuador, human mobility.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CONTEXTO	10
JUSTIFICACIÓN	16
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	18
Pregunta central.....	19
Preguntas auxiliares	19
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	19
Objetivo Central	19
Objetivos Auxiliares.....	19
POSICIONALIDAD Y REFLEXIVIDAD.....	20
REVISIÓN DE LITERATURA	22
El impacto de las diferentes olas migratorias de la población venezolana desde el 2017	23
Los procesos de Securitización de las políticas migratorias en Ecuador	26
La reacción política del Ecuador frente a la ola migratoria de venezolanos.....	31
DISCUSIÓN	33
El impacto de la migración en la ciudadanía ecuatoriana	34
Los procesos de Securitización de políticas migratorias en Ecuador para la población de migrantes en el Ecuador	37
Mecanismos de implementación en política pública en Ecuador para la integración efectiva de los migrantes venezolanos	41
CONCLUSIÓN.....	44
BIBLIOGRAFÍA	47

DEDICATORIA

A medida que finaliza este camino académico, me detengo a reflexionar sobre el camino recorrido y quienes lo han iluminado. Esta tesis es un reflejo, en parte, de las enseñanzas y el apoyo que me brindaron durante este camino.

Dedico este trabajo de titulación principalmente a mi familia, por haber formado parte de mi crecimiento como profesional y ser humano. A mis padres, quienes me apoyaron en mis sueños; siguen apoyándome en cada uno de mis logros. Igualmente dedico todo mi esfuerzo a mi hermano por ser mi guía e inspiración para seguir adelante, sin ellos nada de esto sería posible.

A mis amigos, gratitud por su paciencia y los aprendizajes que adquirí al compartir con ustedes. Cada uno de ustedes ha dejado una huella dentro de mí, y los recuerdos de nuestra travesía académica quedarán plasmada en mi memoria.

Finalmente, este proyecto va dirigido para aquellos migrantes que enfrentan las adversidades con fuerza y perseverancia. Espero que este trabajo contribuya para la formación de un futuro mejor tanto para la política como la sociedad ecuatoriana.

INTRODUCCIÓN

La movilidad humana a través de límites territoriales, un fenómeno que ha sido una constante desde los inicios de la humanidad, se conoce como migración. La migración ha sido un elemento con precedentes en la historia de América Latina, impulsada por un complejo matiz de factores sociales, económicos, culturales y políticos. Desde principios del siglo XXI, este fenómeno ha adquirido especial relevancia debido a la intensificación de numerosos acontecimientos que han provocado el desplazamiento un gran número de personas hacia nuevas regiones, principalmente hacia países occidentales o Estados Unidos. En los últimos años, se ha observado un cambio notable en los patrones migratorios globales, con una tendencia creciente de individuos que migran de un país en desarrollo a otro, también conocida como migración Sur-Sur. Este fenómeno está impulsado por una interacción compleja de factores, que incluyen las oportunidades económicas, los lazos culturales y la dinámica social; Ecuador se constituye como un punto clave en el tablero latinoamericano con respecto a los patrones migratorios globales. Transformándolo tanto en un destino para migrantes que buscan nuevos horizontes como en un centro de tránsito para quienes se dirigen en busca de mejores oportunidades.

A medida que varias nacionalidades se interconectan cada vez más en un mismo sitio, el fenómeno de la movilidad humana ha cobrado protagonismo. Esto ha llevado a los académicos del campo de las Relaciones Internacionales a revisar y refinar las teorías existentes para comprender mejor este tema complejo. Entre los postulados se desarrolla la teoría de la securitización, dado que los cambios en políticas migratorias comenzaron a ser vistas bajo el discurso de la seguridad e identidad nacional. En respuesta al incremento de las preocupaciones en materia de seguridad, así como el incremento del flujo migratorio. Los gobiernos están implementando políticas migratorias más estrictas, de acorde a las condiciones

y realidades que se encuentren, por lo que es de suma importancia analizar las afectaciones que tendrá en países con políticas migratorias abiertas a la libre movilidad como lo es Ecuador. Enfatizando el cumplimiento de acorde a los instrumentos internacionales firmados y acatando lo rezado en la Constitución del 2008. El estudio de la migración venezolana no es reciente, sin embargo, la intensidad e insostenibilidad en la ejecución de políticas públicas ha influenciado en Ecuador y sus alrededores.

En el presente proyecto, conforme a la pregunta de investigación se plantea: ¿cómo el proceso de Securitización de políticas migratorias en Ecuador es una reacción política frente a la ola migratoria de la población venezolana desde 2017? Para abordar esta interrogante, se estructurara de la siguiente manera, primero se abordara el efecto de la ola migratoria de población venezolana desde su auge en 2017; así como, la intervención de instituciones internacionales y su impacto en este grupo. Seguido de esto, se examinarán los procesos de securitización que el Ecuador ha aplicado en su política migratoria. En este análisis, se discutirán los aspectos relevantes de la teoría de la securitización. Tercero, determinar la reacción política que enfrenta el Gobierno ecuatoriano frente a la migración venezolana, abarcando los reciente conflictos y retos que afrontara el gobierno actual con respecto a la movilidad humana. Para finalizar, con el fin de abordar las preguntas planteadas, se abrirá un espacio de diálogo para discutir la problemática actual del país, entorno a los procesos de securitización aplicados a los migrantes venezolanos.

CONTEXTO

A partir de finales del siglo XIX, numerosos países de América Latina se vieron envueltos en oleadas migratorias tanto internas como hacia el exterior del continente, impulsando a sus ciudadanos a buscar nuevas oportunidades en destinos como Estados Unidos y Europa. Este fenómeno migratorio ha sido objeto de constante estudio dentro del ámbito de

las relaciones internacionales, debido a su profundo impacto en las dinámicas sociales, culturales y políticas en el contexto de la globalización. Este estudio explora la migración venezolana en Ecuador desde el 2017 hasta el presente, centrándose en la importancia de este grupo y las transformaciones en su integración a la sociedad ecuatoriana.

El texto presentado describe las causas profundas de la migración masiva que afectó a un continente específico. Destaca la compleja interacción de factores, principalmente disputas políticas, inestabilidad económica y regímenes autoritarios que vulneraron los derechos humanos, como impulsores del éxodo de miles de personas en busca de mejores oportunidades. Para comprender mejor esta coyuntura, es necesario analizar los factores que la impulsan, las características de la migración venezolana en Ecuador y sus repercusiones en el país.

Hasta inicios de los 2000, Ecuador fue un país con poca política migratoria, sin embargo, su crisis política y la llegada de extranjeros cambió el panorama. Herrera & Cabezas (2019) mencionan lo siguiente:

“La importancia que asume tanto la salida de ecuatorianos al exterior como la llegada de población extranjera al país sacudirá las polvorientas políticas migratorias ecuatorianas y donde el Estado empieza a tener un papel más proactivo en relación con la migración” (p.125).

Sin embargo, las medidas para la inclusión correcta de migrantes bajo la legalidad, economía y laboral no eran garantistas para aquellos que ingresaban a Ecuador. Un ejemplo de los primeros casos del incremento de movilidad humana fue el éxodo colombiano hacia Ecuador a partir del año 2000, como consecuencia del Plan Colombia. Este suceso marcó un punto de inflexión entre las relaciones migratorias de Colombia y Ecuador. Si bien el plan tuvo como objetivo la seguridad y lucha contra el narcotráfico. El país sufrió de inestabilidad política, así como el daño causado a la percepción social de los compatriotas colombianos, obligó a muchos pobladores abandonar su país hacia el territorio ecuatoriano, en búsqueda de

protección internacional. Simultáneamente al ingreso colombiano, la migración peruana hacia Ecuador también marcó un hito en la dinámica migratoria. Este desplazamiento migratorio estuvo motivado por razones económicas, ya que en ese momento Ecuador adopta un sistema monetario dolarizado; repercutiendo en un destino atractivo para ciudadanos que optaban por la existencia de una economía dolarizada.

La emigración que sufrieron tanto colombianos como venezolanos ha generado una compleja situación que debe ser abordada desde la óptica de los derechos humanos y el derecho internacional de los migrantes. Sin embargo, es trascendental analizar la perspectiva laboral para entender el resentimiento que generó en la población ecuatoriana y cómo esto ha impulsado a fortalecer la polvorienta política migratoria en la movilidad humana que regulan en Ecuador.

Dado que los mecanismos de política pública con respecto a la inclusión de migrantes en Ecuador eran carentes de ejecución. Ocasionó un efecto negativo en varios sectores del país, entre ellos las alteraciones en diversos sectores de la economía ecuatoriana, siendo la población económicamente activa los principales afectados; dados que lidiaban con la competencia migrante que llegó al país. Según Rosero (2023) en su investigación sobre el incremento del trabajo informal a causa de la migración venezolana, nos explica que desde 2019 el trabajo informal ha tenido una tasa de crecimiento continua, mostrando una correlación entre los involucrados. La llegada de inmigrantes a Ecuador generó un panorama laboral complejo, marcado por transformaciones abruptas y la explotación por parte de algunos empleadores. Como resultado se obtuvo un sometimiento hacia los trabajadores extranjeros, estos aceptaban laborar jornadas extensas por menos del salario básico unificado y sin afiliación al servicio de salud pública de Ecuador, dando inicio al auge conocido trabajo “informal”.

Tras varios años, la problemática ascendió a un problema de carácter común y social como se mencionó anteriormente. Pese a la cooperación y coordinación entre los países de

origen de los migrantes y las instituciones del Estado, los resultados no reflejaban realmente una mejora considerable. Como consecuencia y tras notar la necesidad de buscar soluciones a la incorrecta inclusión de las personas en calidad de movilidad humana, Ecuador adopta en la Constitución del año 2008 varios artículos que fortalecieron los derechos de igualdad, regulación y libre movilidad humana. Así como la firma de tratados internacionales como eje de la política exterior en materia de derecho, protección de las personas en calidad de migrantes y la aplicación de proyectos de codesarrollo; los cuales cumplen con el principio de responsabilidad en relaciones internacionales. Tal como señala el artículo 392 de la Constitución de la República del Ecuador:

“El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional” (2008).

Los flujos migratorios a Ecuador fueron en aumento, ya sea para transitar en el país con rumbo a otras localidades, residir de manera temporal o permanente en el Estado ecuatoriano. La llegada de inmigrantes generó diferentes reacciones por parte de los migrantes como ciudadanía ecuatoriana en el sector laboral, cultural y seguridad. En gran medida las opiniones de su llegada fueron polémicas y han generado estereotipos asumidos por la sociedad, generando una exclusión hacia este grupo de inmigrantes. Además, la percepción de migración escaló como un problema de seguridad que hasta nuestros tiempos sigue visualizándose. Los casos que se mediatizaron en redes sociales, prensa y entrevistas dentro del país fue la gran cantidad de migrantes que ingresaron desde Huaquillas y la xenofobia comenzó a manifestarse

por parte de los ecuatorianos, catalogándolos como delincuentes que venían a adueñarse de sus trabajos, estilo de vida y en ciertas ocasiones como una amenaza a su seguridad personal.

Entre 2016 y 2017, se disputó un conflicto interno en Venezuela. El Gobierno de turno, encabezado por el presidente Nicolás Maduro ejecuto políticas que ocasionaron cambios bruscos en la economía venezolana, dando como resultado la inflación más grande de su historia, obligando de esta manera a abandonar su país. “Como resultado de la inestabilidad política se produjo una fuerte crisis socio-económica y jurídica que llevó a la mayoría de venezolanos a protestar por el manejo económico por parte del Estado” (Bahamonde, 2020, p. 5). Los conflictos escalaron hasta el punto de provocar la salida de su gente a distintos países de América Latina, siendo Ecuador un lugar de tránsito y atractivo como receptor de migrantes, su principal vía de acceso fue a través del Puente Internacional de Rumichacha. Actualmente es la población con mayor concentración en el país.

“La crisis política y humanitaria en Venezuela, se debe destacar porque, ha acelerado y acrecentado la cantidad en masa de venezolanos que se han visto obligados a abandonar su país natal y según cifras recabadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un total aproximado de 236.000 ingresaron a Ecuador entre los años 2016 y 2017” (Legarda & Folleco, 2019).

La legislación progresista y acogida de migrantes ocasiono que el flujo migratorio se convirtiera en una crisis humanitaria, diferentes acciones de política restrictiva como los requisitos de visa durante la gestión del presidente Lenin Moreno durante el periodo 2017 a 2021. Ocasiono que muchos migrantes ingresaran al país de manera irregular, como resultado hubo una deficiente inserción a la sociedad de los migrantes, aumento del trabajo informal, mala remuneración salarial debido a su estatus de irregularidad, resentimiento social hacia los migrantes por parte del pueblo ecuatoriano, entre otros aspectos.

En vista de las resoluciones adoptadas, el país busca una legislación que ejecute integralmente las normas constitucionales en materia de movilidad humana. Para ello, busca en la Asamblea Nacional de la República del Ecuador el mecanismo de efectuarlo. Es así que en 2017 se presenta la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en dicho documento decreta elementos que tienen como objetivo fortalecer el derecho a migrar, tales como acceder al sistema de seguridad social, proporcionar la obtención de un status legal y comprometiendo a Ecuador con el principio internacional de no devolución. Adicional a esta Ley, existen tres instrumentos normativos que concretan la política en movilidad humana. Primero tenemos el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde establece que Ecuador será referente en materia de movilidad humana. El segundo instrumento es la Agenda de Política Exterior 2017-2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Finalmente, en 2018 se implementa el Plan Nacional de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con apoyo de Organizaciones Internacionales como la OIM. Con este plan se establecerían las directrices de la política pública para las personas en condición de migrantes. Además, se optaron por iniciar programas de regularización a los migrantes en situación de irregularidad y proyectos públicos. La puesta en marcha de estos proyectos públicos impulsaría la integración de familias venezolanas a iniciativas de ayuda financiera. Estas iniciativas les proporcionarían recursos económicos para afrontar sus necesidades primordiales durante el proceso de búsqueda de un trabajo formal en Ecuador. Con respecto al sector laboral se esperaba la contratación y ofrecimiento de empleos dignos. Finalmente, ingresar a los niños y niñas a los sistemas educativos del país con la finalidad de no perjudicar a este grupo.

Pese a implementar estos mecanismos, la efectividad de su integración repercutió en nuevos desafíos, entre ellos que los requisitos resultaban tardíos, estrictos, costosos y no garantizaban verdaderamente una condición que convenciera a la población migrante con relación a los beneficios que podría tener al ser legalizado en el país. Añadiendo que aún

existían conflictos de cohesión social, la cual impedía la contratación de empresas para los adultos venezolanos que aspiraban a puestos de trabajo. Con respecto a la educación, si bien hubo una acogida favorable, se reportaron muchos casos de niños y niñas migrantes en las calles, estos ayudaban a sus padres con el trabajo informal, tales como venta de productos en la vía pública y transportes públicos.

En este sentido, las necesidades de crear procesos de seguridad cooperativa se mantienen en construcción, sin embargo, el cuestionamiento de darles comodidades a este grupo comienza a ser cuestionado por la sociedad civil, esto debido a la ola de inseguridad y problemas económicos que comenzó a enfrentar Ecuador.

Esta tesis se propone realizar un análisis exhaustivo y una reflexión profunda sobre el fenómeno migratorio y su intrincada relación con la teoría de la seguridad de los Estados. Además, se busca evaluar los efectos que este fenómeno ha generado en la sociedad ecuatoriana, específicamente en la opinión pública, la seguridad ciudadana y las garantías políticas. También se evaluará la aplicación de los modelos securitistas que Ecuador ha adoptado contra la migración en general, utilizando mecanismos implementados en países con políticas públicas restrictivas hacia los migrantes. Otro factor a tratar será el discurso que tiene el Estado frente a los migrantes, con el objetivo de catalogar si existen mecanismos más a favor o en contra de los venezolanos y la percepción de la sociedad ecuatoriana sobre el migrante venezolano. Finalmente, se examinará la viabilidad de este modelo, así como las limitaciones que presentaría el Estado con respecto al modelo, basándonos en tratados internacionales, ONGs y la constitución del país.

JUSTIFICACIÓN

El motivo por el cual se opta por este tema en específico es para entender si la migración puede ser o no un problema de seguridad. “La migración es un fenómeno consustancial a la

humanidad que ha transformado civilizaciones, ha redefinido fronteras, ha contribuido con avances tecnológicos que acarrearán beneficios y desarrollo a los individuos” (Castillo & Reguant, 2017, p. 2). Ha existido el discurso de solidaridad y prosperidad entre Estados para crear alianzas de cooperación, este discurso puede prevalecer debido a la historia de compañerismo que se vivió con Venezuela desde sus inicios como la unificación territorial denominada La Gran Colombia. Hay casos donde se destaca a la migración como contribuyente en el crecimiento social, económico y político de un país, no obstante, existen países que en su momento eran permisibles con la llegada de extranjeros, pero tras cambios institucionales e ideológicos reforzaron el ingreso de ciudadanos no natales, tal es el caso francés.

“En este momento, la política migratoria francesa era muy flexible y abierta con los magrebíes, permitiéndoles comenzar a migrar de forma permanente. Inicialmente, la legislación francesa facilitaba el proceso de ciudadanía, pero con las diferentes modificaciones, la ley adquirió un carácter más restrictivo que pretendía revertir estos flujos migratorios” (Salazar, 2023).

Otro sujeto de estudio a mi consideración fue detonante de la seguridad de los Estados fue luego del ataque terrorista a Estados Unidos, conocido mundialmente como el 11/11. Este atentado motivó no solo a Estados Unidos, sino al panorama global, extendiéndose y evolucionando en Europa. En la actualidad Ecuador es uno de los países en América Latina que alberga la mayor cantidad de venezolanos dentro del territorio.

“Los 475.000 venezolanos en Ecuador en agosto de 2023 representaban alrededor del 6 por ciento de la población de 7,7 millones de venezolanos emigrantes, y la cuarta población emigrante venezolana más grande del mundo, después de la de Colombia, Perú y Brasil” (Jokisch, 2023)

Con la gran cantidad de migrantes venezolanos residiendo en Ecuador es necesario considerar alternativas que mitifiquen las coyunturas que puede traer en nuestro país. Es

probable crear hipótesis sobre el destino de los migrantes en caso de securitizar las políticas migratorias, dado el aumento de violencia del narcotráfico que vive el país, la delincuencia organizada, debilitamiento y endeudamiento económico con las entidades bancarias internacionales, el incremento de la tasa de desempleo y la incertidumbre de los ciudadanos residentes en el país por el futuro.

Si bien este proyecto plantea la posibilidad de implementar una teoría que maximice la seguridad de los Estado, de igual manera guiará por el desarrollo y ejecución correcta de las políticas públicas de protección que no interfieran con los derechos humanos de estos ciudadano, ya que debemos recordar que son seres humanos que en su mayoría no migraron a Ecuador por voluntad, como se fue mencionando a lo largo del trabajo.

Los beneficios que traerá el proyecto para la sociedad consideró que serán enfocados a la temática de seguridad, de igual manera, crear debate que gira entorno a las especulaciones sobre la correlación de la migración en la crisis nacional que sufre el país actualmente; otro punto a tratar con la temática de la tesina será indagar el raciocinio referente a la discriminación que existe en contra de esta comunidad. No debemos olvidar que Ecuador a inicios de los 2000, con la llegada de la dolarización sufrió una de sus mayores emigraciones en la historia, siendo Estados Unidos y Europa los principales destinos. Este hecho hizo que muchos compatriotas abandonaran a sus familias y afrontaran desafíos de igual o mayor magnitud de lo que se vive como migrante venezolano actualmente en nuestro país.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

El proceso de Securitización de las políticas migratorias para la población de migrantes en el Ecuador, como reacción política del Gobierno de Ecuador frente a la ola migratoria de la población venezolana desde 2017.

Pregunta central

¿Cómo el proceso de Securitización de políticas migratorias en Ecuador es una reacción política frente a la ola migratoria de la población venezolana desde 2017?

Preguntas auxiliares

- ¿Cuál es el efecto desde la ola migratoria de la población venezolana desde el 2017?
- ¿Cuál es el proceso de Securitización de políticas migratorias en Ecuador para la población de migrantes en el Ecuador?
- ¿Cuál ha sido la reacción política del Gobierno del Ecuador frente a la migración masiva de la población venezolana?

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo central

Analizar la disyuntiva política del Ecuador en torno a la securitización de políticas migratorias, con enfoque a la migración venezolana.

Objetivos auxiliares

- Profundizar el impacto de las diferentes olas migratorias de la población venezolana desde el 2017
- Determinar cuáles han sido los procesos de Securitización de las políticas migratorias en Ecuador
- Analizar la coyuntura sobre la reacción política del Ecuador frente a la ola migratoria de venezolanos.

POSICIONALIDAD Y REFLEXIVIDAD

En el marco de mi formación como investigador, he desarrollado este proyecto de investigación. Mi experiencia como investigador me ha permitido comprender de cerca, aunque de forma indirecta, la realidad que enfrenta la comunidad migrante en Latinoamérica. Mi condición socioeconómica y social me permite construir una estructura en base a la cooperación, reflexión y conocimientos sobre la situación de las diversas vivencias que atraviesa el ser humano. Es importante destacar que, en lo que respecta a mi postura, he mantenido una participación activa en la sociedad. Mi involucramiento en diversos grupos con objetivos de servicio y protección a la ciudadanía ha contribuido significativamente a mi desarrollo como investigador y como ser humano. Por último, acentuar que soy un estudiante de la carrera de relaciones internacionales en la Universidad San Francisco de Quito, ubicada en América Latina.

Mi educación me permite optar por una visión diversificada del mundo, no obstante, los conocimientos adquiridos se basan principalmente en autores occidentales, lo que genera un sesgo en mi comprensión. Las limitaciones mencionadas coinciden con mi postura, tal y como lo argumenta Abadía, Milanese y Fernández (2016). El reciente desarrollo de debates teóricos y metodológicos en América Latina sigue en constante evolución, lo cual nos ha dado espacio para alejarnos poco a poco de la visión de occidente. Esta limitante ha sido crucial para segmentar mis pensamientos con respecto a mi tema de investigación enfocado en los migrantes y su desenvolvimiento con la sociedad.

Mis enseñanzas serán visibilizar los valores que respeten plenamente la justicia y reciprocidad para todas las personas. Me encuentro en total conciencia de resaltar la importancia de reflexionar acerca de mi propia intersubjetividad. El argumento que aporta Gray (2008) sobre reflexividad en movilidad humana concuerda con mi postura; no tomarla

como una reflexión mecánica y estática, sino ser cambiantes y considerar que los elementos emocionales deben ser tratados de manera colectiva, no individual.

Una vez compartido mi enfoque en base a estos autores, mi posición dentro de las amplias teorías adquiridas en mi carrera universitaria, se inclinan hacia una perspectiva constructivista. Mi aporte conforme a la aplicación de la visión teórica constructivista en este proyecto, se enfocan la comprensión e interacción desde todos los enfoques, considerando aspectos como las visiones sociales, políticas o psicológicas; las cuales es fundamentales para la estructuración de la presente investigación. La consideración de la población local, escalando a la identidad estatal; extrapolando al contexto de aquellos que abandonaron su país, son debates que desde la teoría constructivista que me identifica serán abordados.

Respecto a la reflexión, el estudio de la securitización se crea en base a los fundamentos impartidos por la escuela de Copenhague. Dicha teoría contiene argumentos de desconfianza mutua, la cual toma como amenaza a cualquier agente externo, siendo los migrantes un peligro para la seguridad nacional. Considero que, las opiniones de los autores contrastan con mi postura, puesto que la globalización trajo consigo una serie de oportunidades de expandir nuestra cultura, economía y percepción de lo desconocido. Estoy convencido que Ecuador se posiciona como un referente en materia de movilidad humana gracias a las garantías establecidas en nuestra Constitución. No obstante, es indispensable modificar las perspectivas generalizadas que se han formado en torno a las garantías que tienen nacionales sobre extranjeros. Un Estado que garantice la integridad y seguridad de sus habitantes, manteniendo ordenanzas que limiten el accionar de quienes buscan generar caos e inseguridad, es fundamental para construir un Ecuador próspero. Es necesario cambiar la percepción de lo desconocido como una amenaza y verlo como una oportunidad para el desarrollo del país.

REVISIÓN DE LITERATURA

El presente estudio se centra en la migración venezolana dentro del Ecuador, un fenómeno que exige un análisis profundo del futuro de esta comunidad. La revisión investigativa a continuación examinará tres aspectos centrales, en los cuales se debaten temas sobre seguridad, economía, registro migratorio, social y político. El primer aspecto abarca el impacto de las diferentes olas migratorias de la población venezolana desde su pico en 2017. Por otra parte, el segundo eje temático se enfoca en un debate sobre la evolución de las políticas migratorias a través del prisma de la teoría de la securitización, así como la identificación de las medidas adoptadas por los gobiernos anteriores con respecto a la movilidad humana. Por último, el tercer aspecto central trata de evaluar las respuestas que la política y la sociedad ecuatoriana han presentado ante la migración venezolana. Es así, que se considerarán los diferentes retos en torno al rechazo social y laboral que han atravesado los migrantes venezolanos.

En esta revisión de literatura se han implementado diversas perspectivas y metodologías de diferentes académicos y profesionales que analizan el área de la migración. Se examinan críticamente los diferentes tipos de aportes obtenidos por los mismos investigadores con la finalidad de generar un debate en cuanto a sus aportes. Cabe agregar, que en la revisión informática se añaden artículos universitarios, entrevistas y bases de datos de plataformas oficiales encargadas de propiciar información con respecto al ingreso de migrantes venezolanos. Este análisis no se guiará en una única perspectiva sobre la migración, sino que abordará diversas aproximaciones para entender de mejor manera los retos inherentes a este fenómeno. Mediante una visión integral se busca incentivar investigaciones futuras y contribuir al diseño de procesos óptimos que ayuden a combatir la compleja realidad de la migración en la sociedad.

El impacto de las diferentes olas migratorias de la población venezolana desde el 2017

La movilidad humana es el proceso de movilización que realiza el ser humano para instaurarse en una nueva sociedad, los motivos que impulsan a tomar esta decisión pueden llegar a ser de carácter político, económico, social o religioso. En estos últimos años, la emigración de venezolanos dentro de Latinoamérica ha sido un acontecimiento que generó acrecentamiento masiva de venezolanos nunca antes vista (Salazar, 2019). La salida a otros países de esta comunidad fue mediante vía terrestre o aérea. Quienes accedían a trasladarse mediante vía aérea, optaron por países europeos o Estados Unidos. Por otro lado, aquellos que optan por vía terrestre, fijaron su destino a países vecinos como Colombia, Argentina, Chile, Brasil, Perú y Ecuador.

En el caso puntual de Ecuador, los pasos fronterizos se vieron aglomerados dado que Ecuador, además de ser un país de acogida, es usado para el tránsito de migrantes con destino a otros países como antes se menciona. Los autores Legarda y Folleco (2019), en su investigación: La migración venezolana a Ecuador y su prospectiva nos aportan datos cuantitativos sobre la llegada de esta población. En el año 2017 se registró un ingreso de aproximado de 227.810 emigrantes y diariamente 3000 emigrantes venezolanos ingresaron al país. La magnitud de la migración venezolana generó gran preocupación, ya que una parte considerable de estos migrantes busca establecerse en Ecuador de forma permanente, mientras que otros lo utilizan como paso intermedio hacia otros destinos. Esta situación, junto con el aumento del flujo migratorio en las fronteras, ha convertido este tema en un foco de debate y discusión.

La problemática comienza a ser alarmante cuando se mediatiza este suceso, en los cuales presenciamos que esta cantidad no cuantificaba a los migrantes que entraban de manera irregular por vías no legales. Entre 2017-2018, la cifra de residentes venezolanos incrementó

drásticamente según el informe publicado por el Ministerio del Interior & OIM Ecuador (2022) sobre los resultados del registro migratorio de ciudadanos venezolanos en Ecuador 2019 – 2020. La cifra data de 285.651 entradas de venezolanos en 2017 y 955.637 entradas de venezolanos en 2018. Existe un incremento considerable en estos periodos, no obstante, se debe tomar en consideración que muchos de estos migrantes transitaron por Ecuador con dirección a otros países. Por esta razón la ponderación total de la entrada de migrantes varía dependiendo las fechas de publicación de los autores, pese a ello, los valores presentados no se alejan significativamente.

Tras estos sucesos, la cantidad de registros en Ecuador continuó en aumento. Las razones por las cuales veían beneficioso a Ecuador como un país receptor, es debido a las facilidades de ingreso, economía dolarizada, oportunidad laboral y un lugar seguro (comparándolo con la situación de Venezuela en ese entonces). La sociedad venezolana confió en que la situación de precariedad e incertidumbre que atravesaron en su país cambiaría, lastimosamente las condiciones no resultaron favorables. El proyecto realizado por Yépez (2018) presenta una visión social y humana de los altercados que sufren los migrantes, aquí menciona las dificultades para instaurarse en la sociedad. En dichas entrevistas nos presenta a distintos migrantes, desde personas que llevan 1 semana a 1 año; la semejanza en cada testimonio es reflexionar que esta problemática cruza las barreras políticas sino que las convierte en un tema humanitario. Esto se relaciona con la aportación que brinda Legarda y Folleco (2019), los migrantes se ven obligados a mendigar y dormir en las calles; sin mencionar a los grupos vulnerables como mujeres y niños, los cuales son propensos a ser expuestos a actividades como prostitución o tráfico de personas. Las repercusiones en el status quo de la integración de esta población en Ecuador desde su llegada en 2017 han ido trascendiendo hasta la actualidad. Pese a la creación y ejecución del Plan Nacional de Movilidad Humana del

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Los resultados no reflejan la problemática que se vive día tras día.

Para evaluar el progreso de mejoramiento en el estilo de vida de la comunidad venezolana en Ecuador, se utilizará una comparativa de informes proporcionados por la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela con los años de 2020 y 2023. Antes de iniciar la comparativa, es necesario recordar las variables limitantes de estos informes, tales como: migrantes irregulares, migrantes transitorios y migrantes que no dieron su consentimiento de participar en los programas. Finalmente, recordar que más que estadísticas son personas, familias que se vieron obligados a rehacer su vida.

El informe GTRM de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2020), indica que los programas de integración socioeconómica, cultural, seguridad, educación, vivienda, entre otros servicios para mejorar su calidad de vida; beneficio a 42.436 personas de 415.835 migrantes y refugiados. Esta estadística puede considerarse mínima, sin embargo debemos recordar que Ecuador y el mundo sufrieron las adversidades del COVID-19. Por lo que las medidas de mitigación resultan favorables. Trasladándonos al último informe GTRM (2023), los resultados obtenidos pese a donaciones y una mejor condición no refleja mejora que la vivida en 2020. De un aproximado de 502.214 personas migrantes y refugiados, su grupo de beneficiarios tan solo es alrededor de 26.000; la cantidad resulta menor a la de hace 4 años. La ayuda proveniente de instituciones internacionales, donaciones y financiamiento del Estado, no han sido suficientes para abarcar a todos los involucrados. Además, la dificultad de proporcionar ayuda a migrantes irregulares ha sido un desafío, dado que su condición de irregularidad restringe las posibilidades de adquirir un estilo de vida decente (Bonilla-Muñoz, 2021). Pese a esta serie de complicaciones

los países con mayor cantidad de apogeo en materia de migrantes impulsan constantemente conversaciones conjuntas para promover alternativas (Legarda y Folleco, 2019).

Existen más afectaciones de las olas migratorias desde la llegada de los grupos venezolanos en Ecuador, entre estas se encuentra el rechazo social que ha trascendido en su entorno. Autores como Quintanao (2019) alega que este sentimiento de rechazo o xenofobia se hace más notable, puesto que en el aspecto laboral, los empleadores prefieren contratar mano de obra barata como lo es un inmigrante venezolano en necesidad, a un ecuatoriano protegido por el sistema de justicia de la explotación laboral; buscando maximizar la producción con un menor gasto. Sin embargo, la sociedad ecuatoriana tiene un concepto equivocado sobre la llegada de los migrantes, tales como usurpar sus oportunidades laborales y apoderamiento de sus instituciones como educación o salud (Banco Mundial, 2020).

La disyuntiva en cuestión ha creado distintos argumentos, se asocia a la mediatización en medios de comunicación ecuatorianos, los cuales han colocado reiteradamente el tema de migración venezolana como una correlación al bienestar local (López, 2021). Esta influencia de los medios de comunicación se extrapola a redes sociales, donde usuarios categorizan despectivamente a los migrantes; demostrando la influencia que tienen los medios en las personas (Ynciarte, 2021). La negativa construcción social que se ha ido formando desde su llegada en 2017, la poca garantía de brindar una vida digna y una carente existencia de campañas informativas para concientizar a la ciudadanía ecuatoriana de formar un ambiente ameno y libre de xenofobia; ha ocasionado que este grupo poco a poco opte por abandonar Ecuador.

Los procesos de securitización de las políticas migratorias en Ecuador

La seguridad es lo que todo Estado-Nación desea perseverar, la tranquilidad de sus ciudadanos y no afectación de su soberanía son conceptos que han estado presentes en las Relaciones Internacionales. En el sistema internacional asociamos la seguridad con el poder militar tradicional, esto se ha considerado como una amenaza constante al peligro de ser atacados por otros Estados (Salazar, 2023). En este sentido, la llegada de lo desconocido mantiene alerta a la sociedad, es así que la teoría de securitización de la Escuela de Copenhague concibe que la seguridad debe ser más que un discurso sobre la seguridad, sino implementar en el sistema legislativo de los Estados mecanismos de acción para limitar y prevenir el avance de amenazas (Buzan, Wæver y Wilde, 1998). La transformación de este concepto ha ido evolucionando y cambiando su implementación dependiendo de los problemas que se inserten en los países. Sin embargo, el punto quiebre que tomó como auge a la teoría y su implementación clave en la seguridad internacional es la amenaza que sufrió Estados Unidos en el contexto post 9-11, ocasionando un cierre del Norte con el resto del mundo.

En materia de movilidad humana, los autores Pugh y Moya (2020), aportan que la securitización al tratarse de los migrantes es la implementación de una narrativa proteccionista, que convenza a la comunidad protegida (Estado) que los extranjeros son una amenaza y peligro en la sociedad. El fenómeno de la securitización en torno a los migrantes es un tema que se ha extrapolado a diversas partes de este mundo globalizado. Una muestra que observamos en Occidente es el caso Francés con respecto a la migración Argelina. Para Salazar (2023) es interesante el discurso que evolucionó en Francia, puesto que en sus inicios se consideraban un Estado abierto a la movilidad humana, no obstante, los discursos políticos ultraderechistas que involucraron a la comunidad argelina con atentados terroristas. Ocasionaron poco a poco influencias mediáticas y políticas hacia la implementación de políticas restrictivas y el control fronterizo exhaustivo; este proceso ocasionó una serie de violaciones a los derechos humanos

del pueblo argelino. Otra perspectiva de securitización impuesta en Europa es el control externo entre fronteras, así como cooperación entre los países de origen y tránsito con la finalidad de controlar posibles amenazas (Estrada y Fuentes, 2020). Este modelo resulta factible dada la estrecha relación que hay entorno a los países de occidente, un modelo como la Unión Europea facilita la cooperación entre institución y Estado; la garantía de la Unión Europea es que está respaldado por todos los miembros, pese a esto, no se garantiza que todos los Estados cumplan el seguimiento de estos procesos, como ya se vio en el caso de Francia. Pero es importante conocer que existe un método que garantice una ayuda a gran escala.

En comparación con Latinoamérica, el modelo de cooperación, sin contar los convenios internacionales, se basa en negociaciones bilaterales. Por lo que las limitantes a diferencia de occidente son notorias. Los intentos de proponer la creación de fondos regionales que permitan gestionar la migración a la Asamblea General de Naciones Unidas no han resultado (Vega y Espinoza, 2019). Al no contar con un organismo cooperativo de garantías como la Unión Europea, los resultados repercuten en ralentizar una colaboración multilateral eficiente.

En el contexto sudamericano, la relación entre seguridad y migrante se integra en las políticas nacionales amparadas por la seguridad nacional (Pereira y Domenech, 2021). La diferencia entre Occidente y América se basa en las corrientes políticas. Dado el presidencialismo y la cercanía entre los presidentes y sus emigrantes, hizo que en el continente americano coexista con políticas flexibles. Considerando que Latinoamérica fue proveedor de migrantes, los cuales buscaban oportunidades fuera del continente; las naciones no permitirían que los extranjeros tengan la misma angustia que sus compatriotas sufrieron en el exterior (Feline y Castillo, 2020). En el caso Francés, la ultraderecha se encargó de implementar estos mecanismos constitucionales que podrían ser encaminados a la teoría realista y ambigua, por

otro lado, el ciclo político denominado “giro a la izquierda” implementó reformas migratorias, pero desde una teoría constructivista y adoptada a la globalización.

Una vez establecida la teoría y las diferentes implementaciones de la securitización, se intuye que los factores políticos, geográficos e históricos determinan el modelo a seguir. Al trasladar este concepto de securitización al caso ecuatoriano, podemos determinar que Ecuador contextualmente no presenta características de ser un país con mecanismos de securitización. Desde las normativas constitucionales y participación activa en tratados y foros internacionales, Ecuador resulta un ejemplo a seguir cuando hablamos de protección y garantías en situación de movilidad humana (Burbano, Zaldívar y Vera, 2019).

El análisis del contexto de la securitización de la política migratoria ecuatoriana es un tema de relevancia y actualidad. Durante la época de los 2000, con la llegada de la dolarización muchas personas optaron por abandonar el país en busca de una mejor calidad de vida. Convirtiendo a Ecuador en un emisor de migrantes. En la actualidad, Ecuador se ha convertido en receptor en materia de movilidad humana.

Con la llegada de nuestra última constitución en el año 2008, Ecuador abre la ventana a extranjeros ofreciendo un amplio desarrollo de los derechos humanos y garantías constitucionales. El inicio de las olas migratorias surge con la llegada de considerables ciudadanos provenientes de Cuba. El aporte de Ahmed Correa (2013) en su investigación: Inserción laboral y producción de espacios: la migración cubana en Ecuador, explica la inexperiencia y evolución de los mecanismos político-jurídicos. Existían contrariedades normativas que dificultaban interpretar correctamente los criterios en libre de la migración. La vigencia de la Ley de Extranjería de 1971, generaba oportunidad para contradecir la Constitución, dando paso a procesos de exclusión y deportación. Sumado a esto, la tardía espera para ser regularizados era un proceso que atormentaba a la ciudadanía cubana, ya que

esto le daba un estatus de irregularidad; dando mayor posibilidad de ser detenidos y deportados a su país natal.

La evolución de políticas migratorias aumentó gradualmente, con la llegada venezolana, el aumento de flujo migratorio y la mediatización de inseguridad que tomaba como protagonista a ciudadanos venezolanos; el Gobierno implementó requisitos para la entrada al país como lo fue la presentación del pasaporte judicial, estas medidas empezaban a limitar el libre acceso al país (Pinto, 2020). El gobierno de Lenin Moreno marcó un precedente en la aplicación de la teoría de la securitización a la migración. Las presiones de los medios de comunicación lo obligaron a tomar medidas como el establecimiento de controles fronterizos más estrictos, la exigencia de un certificado de antecedentes penales y la presentación obligatoria de un documento de identidad para ingresar al país. Estas medidas, aunque controvertidas, se justificaron por la necesidad de proteger la seguridad de la población ecuatoriana.

Adicionalmente, la implementación del Decreto Ejecutivo no. 826, dio apertura a la amnistía migratoria para realizar un proceso de regularización, con la finalidad de contrarrestar la ola migratoria y limitar la entrada de migrantes. Sin embargo, los tintes de querer securitizar se hacen presentes. El mencionado Decreto excluía a las personas que no contaban con la documentación requerida para aplicar a la amnistía o aquellas que no contaban con los recursos para financiar dichas imposiciones (Cedeño y Granizo, 2022). Puesto que muchos de los migrantes que llegaban a la frontera ecuatoriana, llegaban en condiciones de precariedad, obligándolos a cruzar de manera ilegal al país mediante medios poco convencionales y peligrosos.

Uno de los discursos de Revelo (2018) es que el discurso del estado-centro resulta privilegiado, dado que lidia con ataques hacia un grupo inferior, este refiriéndose a los

migrantes. Sin embargo, el Ecuador a pesar de tomar estas acciones que limitaban la integración de más extranjeros, se basa en un mecanismo propio de la teoría constructivista. Retomando el discurso de Pereira y Domenech, (2021) el contexto cultural, político e histórico que tuvo Latinoamérica favorece a tener estas directrices institucionales flexibles, pero la problemática en cuestión se basa en como la formulación de estas políticas otorgan un amplio margen de interpretación en el juzgamiento y ejecución en los migrantes que llegan a ser afectados. Estas directrices deben ser corregidas para obtener un criterio justo y ordenado, que garantice los derechos de los extranjeros.

La reacción política del Ecuador frente a la ola migratoria de venezolanos

El Ecuador experimentó un cambio discursivo con respecto a la accesibilidad del ingreso migratorio desde los 2000 hasta la actualidad. Inicialmente, el relato de nuestros ecuatorianos emigrantes como héroes que abandonaron el país, tras la terrible noche neoliberal; salvando a las familias afectadas por la dolarización mediante el envío de remesas. En los últimos años, los inmigrantes venezolanos llegaron siendo considerados víctimas de una dictadura, una amenaza que alteró el estatus quo del Ecuador. Para Guillén de Romero, Menéndez & Moreira (2019), los migrantes seguirán siendo vistos como invasores que se apropiaron de las instituciones laborales. Sumado a esto, las redes sociales se han encargado de agrandar el problema, culpando de todo lo malo que suceda en Ecuador. Alfonzo y Seijas, (2020). La afectación genera un sentimiento de tristeza en los migrantes. Al respecto, Wyss (2019) nos expone una encuesta realizada a venezolanos residentes en países andinos, los resultados aglomerados expusieron que el 26% ha sufrido discriminación en su trabajo, un 11% señalaron ser víctimas de acoso y abuso físico por parte de las fuerzas armadas; un 55% reconocieron ser mal remunerados, y 40% ha sido víctima de la explotación laboral.

Estos casos si bien no repercuten como reacción de un movimiento que involucre a la política Ecuatoriana, la realidad es que tras varios reportes, investigaciones o mediatización de esta agresión a los migrantes. El Estado ecuatoriano no ha implementado campañas que promuevan sensibilizar a la población ecuatoriana sobre la realidad de la migración venezolana. Es por ello que uno de los objetivos del actual presidente de Ecuador Daniel Noboa, es mitigar esta percusión en materia social, así como el control de difusión de contenido que perjudique la reputación de los extranjeros venezolanos (Jokisch, 2023). Si bien las campañas de concientización publicadas por organizaciones internacionales como ACNUR son relevantes; el Estado debe crear un programa propio que lo diferencie de la propaganda genérica que no atrae a la población. La última campaña de concientización se realizó en Ecuador fue en 2017, dicha campaña fue diseñada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. El plan de esta campaña fue mediatizarla en colegios de la región costa, con la finalidad de que los estudiantes sean voceros de la iniciativa. (Tobar, 2019). La iniciativa resulta ineficiente, puesto que como se mencionó anteriormente, existen pocas campañas y ninguna se enfoca en temas como el aspecto laboral, económico o perspectivas de género que sufren los migrantes todos los días desde su llegada en el 2017.

En resumen, el aporte de cada uno de los autores desde sus perspectivas teóricas, críticas, periodísticas y coyunturales proporciona un marco teórico completo para analizar los fenómenos migratorios desde cada uno de los subtemas abordados. Estas visiones son claves para comprender no sólo la vivencia de los migrantes en Ecuador, sino también cómo estos sucesos han ocasionado una respuesta en el sistema institucional ecuatoriano y su ciudadanía desde la óptica social, laboral, política y cultural.

DISCUSIÓN

El gobierno ecuatoriano desde la llegada de su primera ola de migrantes, ha implementado varios accionares de respuesta dentro del territorio nacional ecuatoriano. Las políticas migratorias tienen como objetivo brindar atención prioritaria en términos de coyuntura al contexto de migración masiva. Sin embargo, los mecanismos de creación e implementación no contuvieron la basta cantidad de necesidades, tal como se ha expuesto previamente con las opiniones de diferentes autores. En el proceso surgieron vacíos que complicaron la interacción del Estado y las personas en calidad de movilidad humana.

Desde mi perspectiva constructivista, este estudio busca investigar los mecanismos más efectivos para abordar las complejidades del fenómeno migratorio. Existe una constante discrepancia hacia las políticas migratorias que poco a poco limitaron la interacción de estas personas que forzosamente abandonaron su país en busca de una vida mejor; la securitización ha constituido una compleja exploración que se debe analizar minuciosamente. En este apartado, mi discusión se enfocará en la interacción y aportación personal en base a mis conocimientos teóricos. Los temas a resaltar son el impacto que tuvo la llegada de la comunidad venezolana en la ciudadanía desde 2017, los procesos de securitización de políticas migratorias en Ecuador y el análisis de las reacciones políticas del Gobierno del Ecuador frente a la migración masiva de este grupo venezolano. Con el fin de entender no solo la evolución de los resultados obtenidos, sino también lo que implica para el futuro de la sociedad venezolana en temas de securitización. Además, razonar qué mecanismos de la securitización se han implementado en Ecuador desde la llegada migratoria de venezolanos en 2017. Finalmente voy a abordar los retos y posibles complicaciones que tendrá el gobierno del mandatario actual.

El impacto de la migración en la ciudadanía ecuatoriana

Ahora bien, según las investigaciones en torno a la diáspora venezolana en Ecuador desde la ola migratoria de 2017 de esta población, la constante entrada de agrupaciones alarmó al país. A pesar del aumento constante en el número de migrantes, la dificultad para realizar un conteo regulado generó una preocupación constante tanto para el Gobierno Central como para las organizaciones de ayuda humanitaria que asisten a los migrantes venezolanos. Un factor que influye son las rutas de acceso hacia al estado ecuatoriano. El informe proporcionado por el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM, 2021) identificó las principales rutas de refugiados y emigrantes en el Ecuador. Las rutas se encuentran ubicadas comenzando por el norte, en San Lorenzo (Esmeraldas), Tulcán, Lago Agrio (Sucumbíos). Mientras que en la frontera sur, las rutas son en Huaquillas (El Oro), Zapotillo (Loja) y Macará (Loja). En este apartado es importante mencionar, dado que un nuevo problema se manifestó para Ecuador y la población migrante; los pasos fronterizos clandestinos y el tráfico ilícito de migrantes. Según datos del Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 - 2021, entre 2017 y 2020 se registró un total de 482 afectados; entre los involucrados 11 casos son de ciudadanos venezolanos. La cifra representa un bajo porcentaje, el simple hecho de involucrar en un potencial riesgo de esta población es un tema extra que Ecuador debe afrontar. No obstante, el Estado ecuatoriano al ser partícipe de Convenciones Internacionales y sus protocolos, tiene un plan de mitigación; tales como implementar políticas, estrategias y acciones encaminadas a prevenir el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes en favor del derecho a migrar y la libre movilidad. La influencia en la población ecuatoriana a mi consideración es desde un aspecto psicológico. El hecho de observar estas noticias en periódicos, medios locales o redes sociales tan cerca de su hogar, ocasiona angustia y temor.

Sobre todo el sentimiento de alerta llega a manifestarse en estas provincias fronterizas del norte y sur ecuatoriano, ya que, la población local se cuestiona constantemente sobre la inseguridad que sucede con los migrantes en el medio donde habitan, y si en algún momento estos actos escalará a tráfico de personas; afectando su integridad y la de sus seres queridos.

La población migrante ha generado expectativas en Ecuador, ya que, tras enfrentar las adversidades en el transcurso de su viaje, creen que su lugar de destino será un país que les brinde una mejor calidad de vida. En cierta medida, la accesibilidad que brindan las políticas de movilidad humana sin procesos exhaustivos, es un punto a favor. Sin embargo, los retos que debe afrontar como una correcta inserción a la sociedad resultan desafiantes, paralelamente existe una correlación con respecto a afectaciones en la ciudadanía ecuatoriana. Respaldo la observación del autor Bonilla-Muñoz (2021) sobre la presencia de una numerosa población venezolana en situación de irregularidad, lo que obstaculiza su correcta reintegración social. Según datos del Ministerio del Interior y OIM Ecuador (2022), entre 2019 y 2020 se postularon al proceso de registro un total de 245,529 (50.7%) venezolanos en todas las provincias del Ecuador. Este resultado puede ser alabado por el gobierno, no obstante, no se menciona la tardanza de registrar el procedimiento para ser regularizado, o el seguimiento de los migrantes quienes llegan a ser regulados sea una garantía, para que de esta manera más personas se sumen al proceso. Mi contribución al debate con respecto a la investigación y análisis es la siguiente, existen falencias institucionales que deben corregirse, tales como reformas, aumentar los requerimientos para los procesos de registro y seguimiento adecuado. Por otro lado, debemos examinar los perfiles de aquellos migrantes que residen y llegan al Ecuador; en caso de ser un potencial peligro para la sociedad ecuatoriana, es indispensable llevar procesos exhaustivos para considerar si son aptos de ingresar o no al país. Estas medidas son para salvaguardar la

protección tanto de locales como extranjeros, no para restringir los derechos migratorios. La protección colectiva de los derechos de una población son prioridad para un país, además, con un menor ingreso de inmigrantes ocasiona una mejor redistribución de recursos y en las actividades de los planes de integración humanitaria que Ecuador tiene preparado.

La presente explicación se ofrece en respuesta a la existencia de una gran cantidad de personas que debe sobrellevar para la limitada capacidad de abastecimiento que tiene el país. Así mismo, una derivación de la irregularidad de los migrantes viene ligada al sector laboral – económico. Comparto el análisis que realiza Chaves-González & Delgado (2023), el momento en que las leyes laborales son rigurosas, pero con una aplicación deficiente, las empresas prefieren trabajadores informales. El motivo de elegir a este grupo informal es porque cobran un salario menor y no son proveedores de seguridad social, lo que significa un menor gasto para la empresa. Desde la perspectiva del trabajador informal, la informalidad laboral representa una fuente de ingresos y una oportunidad para trabajar en el país de acogida, aunque no se trata de una situación ideal ni de una solución definitiva a los problemas del mercado laboral. Si bien no es una hipótesis causal, puede existir una correlación entre el sector informal inmigrante y la informalidad abrupta que ya tenía Ecuador; bajo esta lógica las empresas al minimizar recursos y maximizar producción optan por acuerdos informales. Afectando a los trabajadores regulados (nativos e inmigrantes por igual), recordemos que el realizar acuerdos informales con los trabajadores incumple con las normas sobre formalidad laboral que tiene el Ecuador.

Es necesario reiterar que al momento de ejecutar los mecanismos de regulación, se tome en consideración la interacción de los inmigrantes con la economía y cómo el estatus regular será más beneficioso que uno en irregularidad. Mientras no existan garantías y un plan llamativo, no lograrán conectar a los migrantes con el trabajo y economía formal. Este

plan aplica a nativos y extranjeros, ya que el sector irregular no es un tema nuevo, dado que ha existido mucho antes de la llegada ola migratoria.

La interacción social entre los venezolanos que emigran a Ecuador y los ciudadanos ecuatorianos es un factor fundamental a considerar. La integración social de las personas migrantes es un proceso tardío, los efectos culturales y sociales son llevaderos. Mi aporte en la discusión es recordar que Ecuador vivió por muchos años en pugnas sobre el regionalismo con su propia gente (Costa vs Sierra). Las diferencias existentes entre las distintas regiones del Ecuador ocasionaron conflictos sociales. Este punto es de utilidad, ya que el rechazo y descontento hacia lo desconocido, el cual el principio general de la securitización, no necesariamente debe inmiscuir a extranjeros; la pugna es susceptible a ocurrir con personas de tu mismo Estado. Por lo que, las visiones de securitización en temas de movilidad humana propias de la perspectiva realista, no tendrían cabalidad en un país como Ecuador. Ya que, un país plurinacional y multicultural con una larga historia de migración interna no conecta con un parámetro radical. Para los autores Suárez, Mosquera, Bajaña & Uzho (2017), el regionalismo es el pensamiento de cierto grupo de personas que no se preocupan por la sociedad que los rodea, esta clase de pensamientos y acciones que amedrentan contra los demás; ocasiona un retroceso en nuestro desarrollo como sociedad. Es cuestión de tiempo y diseñar campañas de concientización hacia la ciudadanía local para frenar de alguna manera el crecimiento de este odio parcializado que existe en las personas y medios tradicionales.

Los procesos de securitización de políticas migratorias en Ecuador para la población de migrantes en el Ecuador

Desde la ola migratoria de 2017, los medios de información locales e internacionales publicaron noticias que reflejaban la travesía en aumento de la población. Las fronteras que conectaban con Perú y Colombia fueron casos mediatizados, sus primicias enfatizaban la

llegada de venezolanos; sumado a los conflictos que vivirá Ecuador tras su llegada. La Comunidad Andina, de la que forma parte Ecuador y Venezuela, tuvo acuerdos que permitían el paso libre para el cruce de sus ciudadanos, únicamente necesitaba una tarjeta de identificación. No obstante, las tarjetas de identificación carecían de veracidad. Ocasionando que la identificación de los migrantes tienda a ser falsificables o ineficientes para registrarlos correctamente. Esta problemática como se discutió anteriormente, ocasionó un incremento en la irregularidad de las personas extranjeras que ingresaban por las fronteras. Es por esta razón que Ecuador invoca medidas que controlan el “libre ingreso”. El Ministro del Interior, Mauro Toscanini, en 2018 anunció mediante un comunicado que los ciudadanos venezolanos podrán ingresar al territorio presentando su pasaporte, justificando este acto bajo el principio de soberanía, el cual da potestad al país de poner las condiciones pertinentes (El Comercio, 2018). Las inconformidades no se hicieron esperar, ya que, esto limita el ingreso de aquellas personas desplazadas que anhelaban residir o trasladarse por Ecuador. En base a esta línea de pensamiento y asociada a la teoría de la securitización, se explica el comportamiento del estado ecuatoriano frente la crisis: las declaraciones ocasionan que se utilice la narrativa de solicitar el pasaporte, para lograr intereses de protección fronteriza y seguridad externa, de esta manera mitigaría casos de falsificación de documentos, trata de blancas y resguardar el bienestar de la sociedad local.

Consideró que las medidas adoptadas en esta instancia pueden ser explicadas bajo la perspectiva de la teoría de la securitización. Desde la Escuela de Copenhague, pionera en la teoría de la securitización y bajo una visión propia del constructivismo; la cual ha sido influenciada por autores como Tah, quien brinda un aporte sobre la influencia de la sociedad en el mundo. “Dadas las interacciones las sociedades crean y transforman sus recursos inmediatos y generan imágenes propias que los diferencian de otras” (Tah, 2018, p. 392).

Ante la compleja situación migratoria, la problemática migratoria actual debe abordar planes de contingencia que se acoplen a las necesidades y vivencias de este grupo. Un plan genérico no solo sería ineficaz, sino que también podría generar dificultades para el Estado.

Al enfatizar los riesgos que causará tanto a migrantes como para la población local, se fomenta una agenda más integral. Este enfoque del Gobierno propone mecanismos que equilibran el proceso de securitización y la seguridad internacional, evitando caer en un discurso de discriminación. La legitimidad del Estado se utiliza como argumento para respaldar esta decisión. Es decir, dar un análisis de la seguridad que abarque todas las aristas pertinentes en torno a la seguridad estatal con respecto a los migrantes, sin afectar el incumplimiento constitucional y pactos internacionales en materia de movilidad humana. Además, esta disposición propone analizar el comportamiento de los actores necesarios para instaurar mecanismos efectivos, es decir, el auge de migrantes venezolanos y Ecuador como país receptor. Es por esa razón que dentro del Plan Nacional de Movilidad Humana se implementa apartados que aporten una solución adecuada para quienes no posean la documentación, tengan alternativas de ingresar, de esta manera, las medidas restrictivas son visibles, pero proponen soluciones que mantengan apertura a la llegada de esta comunidad.

El discurso de proteccionismo a la ciudadanía es un aspecto fundamental dentro de la securitización, además los medios de comunicación mediatizan toman rigidez hacia los migrantes. Las primicias se conservan hasta la actualidad, titulares como: *Tras crimen de mujer en Ibarra, Gobierno ecuatoriano dicta 4 tipos de control a venezolanos* (El Universo, 2019) o *Ecuador exigirá acta de antecedentes penales a extranjeros en la frontera con Colombia* (El Tiempo, 2024). En estas noticias se destacan varios puntos, se observa el uso de la narrativa que demarcan el discurso de “nosotros” versus “ellos”. En el caso del primer titular, se cataloga con identidad al agresor de la víctima, un “venezolano” o “extranjero” que

agrede a “ecuatoriana”. De igual forma, en la segunda noticia explica las medidas restrictivas que se efectuarán con los migrantes, asociándose directamente con la ola de inseguridad que vive actualmente el país; mi criterio con estas noticias, basándome en la información recolectada en este proyecto mantiene una decisión firme, no se ha determinado estadísticamente que exista una causalidad directa entre la llegada de los migrantes y los problemas de seguridad nacionales, sin embargo, esta clase de noticias tiene una alta resonancia en la opinión pública que amplifica una reacción de rechazo de las turbas. En ambas noticias se identifica la identidad del “ellos”, haciendo representación a los extranjeros, con especial enfoque en la comunidad exterior. De esta manera, la población ecuatoriana que consume esta clase de noticias crea una identidad nacional conservadora; instaurando discursos sobre cómo estas personas extranjeras irrumpen en nuestro territorio y perjudican a nuestra población. En Ecuador, el discurso sobre la securitización es plausible discretamente en los medios de comunicación, así como, la influencia de las redes sociales re direccionan el malestar social, alimentan la persecución, intimidación y rencor dirigidos hacia las personas migrantes venezolanas. Estas distintas formas de ataque directo e indirecto instauran una violencia cultural, provocando exacerbaciones en la sociedad ecuatoriana (Ynciarte, 2021).

Para finalizar, una temática a consideración es con relación a los gastos impuestos por la institución que debe cubrir la comunidad migrante en el territorio, para aspirar a una calidad de vida decente. Según la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2022), menciona que los migrantes requieren cumplir ciertos requisitos para ingresar al proceso de regularización, apostillar documentos y/o permisos especiales como lo es la Visa de Residencia Temporal de Excepción (VIRTE), resultan costosos para una población que llega a Ecuador en muchas ocasiones sin una estabilidad económica

adecuada. En dicha página menciona que el costo del trámite es un total de 60 dólares, para el formulario de solicitud de visas es 50 dólares y la orden de cedulación requiere 10 dólares (el coste de los valores no incluye IVA). Este así como varios procesos son los que requieren un aporte económico, el cual muchas veces carece esta población. Con este contexto, las características del público objetivo que dirige este proyecto son: personas venezolanas en condición de movilidad humana, deben contar con ingresos para costear una red de internet que le permita realizar el proceso de solicitud, así como poseer capital económico para costear dichos formularios de requerimiento. Una vez realizado este proceso, y a la espera de ser aceptado, se comunicará si la persona es apta para ingresar al proceso de regulación. Esta serie de procesos, sumado al tiempo de espera, conlleva a discutir sobre la veracidad de los accionares que implementa el Ecuador. Ya que, de alguna manera privatizan las garantías de los migrantes para ser regulados y abrirse paso a un sistema laboral, económico e incluso social más justo. Los accionares en políticas públicas cada vez se fortalecen en el país de Andino pero su aplicación carece de claridad. Consideró que son puntos que las autoridades de gobierno competentes deben analizar, brindar una solución práctica, puesto que, de no ser así, terminaremos siendo un Estado que bajo la teoría es abierto a la llegada de extranjeros, pero en la aplicación, no refleja con las expectativas de quienes se acogen a un país que les promete un mejor futuro para los suyos.

Mecanismos de implementación en política pública en Ecuador para la integración efectiva de los migrantes venezolanos

La discusión sobre el fenómeno de la migración en el panorama ecuatoriano ha evolucionado en los últimos años. El deber del Estado acogedor de un grupo desplazado es realizar un marco jurídico, en el cual se contemplen mecanismos de accionar jurídicos y ejecutivos, bajo el principio de igualdad y no discriminación. En tal sentido, nuestro país

tiene una gestión adecuada, desde la promulgación de la constitución del 2008. No obstante, poco a poco las implementaciones del Gobierno ecuatoriano dieron apertura a que el concepto de “migración libre”, no fuera de esta forma. Según el Art. 131 de la LOMH sobre el ingreso, permanencia y salida de extranjeros, explica que:

“Las personas extranjeras pueden ingresar a Ecuador previa presentación de un documento de viaje válido y vigente que acredite su identidad. Asimismo, el funcionario de control migratorio deberá verificar la condición migratoria invocada por la persona extranjera al momento de su presentación en el punto oficial de control migratorio. La autoridad de control migratorio establecerá los procedimientos para el ingreso de las personas extranjeras de conformidad con esta Ley y su reglamento. Dichos procedimientos no serán discriminatorios en ningún caso” (2017, p. 43).

Según el estatus que invoque la persona, dependerá de los requerimientos que este deba presentar. La categorización que abarca la movilidad humana en Ecuador se agrupa en migración interna, migración internacional y refugio. Esta clasificación facilita una gestión efectiva, proporciona un marco legal que regula las diferentes situaciones de acorde a las necesidades de los migrantes. Estas categorías son fundamentales para regular los flujos migratorios bajo los principios garantistas del derecho.

El Ecuador bajo su soberanía e independencia tiene la potestad de solicitar los requerimientos pertinentes, no obstante, la problemática radica en las últimas reformas y proyectos instaurados desde el mandato del presidente Guillermo Lasso en 2022. Mediante el Decreto Ejecutivo No. 436 de 2022 y el Decreto Ejecutivo No. 753 en 2023, se compete al Ministerio del Interior a expedir el procedimiento de registro de permanencia migratoria para las personas extranjeras en Ecuador en un plazo de ocho meses. Así como, emisión de

certificados de permanencia migratoria, amnistías por irregularidades y procedimientos para la entrega de la Visa de Residencia Temporal de Excepción (VIRTE). A su vez, la institución contribuirá a la generación de políticas públicas sobre movilidad humana.

Es importante analizar la factibilidad de este instrumento legal a corto y mediano plazo. Pese a ello, aún no tienen una respuesta asertiva y clara sobre el tiempo que demoraría la entrega y los beneficios que tendrían los migrantes que decidan tener un estatuto regular. Sumado a esto, no se ha abordado de manera concreta los problemas de seguridad que se vive en las fronteras norte y sur de Ecuador; tanto para residentes ecuatorianos como migrantes. A mi criterio es necesario la creación de políticas complementarias, así como supervisar la correcta implementación de las políticas públicas existentes antes de plantear añadir nuevos instrumentos normativos, con la finalidad de asegurar el pleno ejercicio de los derechos.

Finalmente, destacar que desde esta última ordenanza, no se han presentado más resoluciones con respecto al tema que involucre la movilidad humana en inmigrantes venezolanos. Solo se ha mantenido en vigencia el registro para la adquisición de la visa VIRTE. Es preocupante dado los recientes conflictos que atraviesa Ecuador, a nivel nacional e internacional. Según International Rescue Committee (2024), la falta de seguridad, el cambio climático y disputas políticas que suceden en Ecuador y Haití ocasionará un efecto dominó en América Latina. Los desafíos que enfrenta el gobierno del actual presidente Daniel Noboa resultan preocupantes con respecto a la movilidad humana. Ya que, la problemática se divide entre los migrantes extranjeros que ingresan al país y los ecuatorianos que abandonan Ecuador en busca de una mejor calidad de vida. La inseguridad producto del narcotráfico, es un tema presente en el actual Gobierno; estas acciones pueden extrapolarse a la movilidad humana. En Abril de 2024, el gobierno de Venezuela anunció el cierre de su

embajada y consulados en Ecuador; tras la irrupción de Ecuador en la embajada de México en Quito-Ecuador.

Es preocupante que este grupo de migrantes mayoritario no posea apoyo del Gobierno de Venezuela, ya que deja en un limbo a la población residente en Ecuador. Considero que las acciones del mandatario Nicolás Maduro fueron incongruentes e innecesarias. Estas acciones diplomáticas justificadas como un acto de “solidaridad” hacia México resultan perjudiciales para la población ecuatoriana y venezolana. Infiero que el conflicto debe ser manejado entre los países involucrados, es decir, Ecuador y México. Este apartado respondiendo los futuros mecanismos legales que aplicará Ecuador con la ciudadanía Venezolana será una investigación a seguir, ya que, hasta el momento de realizar el presente proyecto, se desconoce el rumbo que tomará las relaciones bilaterales con Venezuela; además, si las medidas que emplea el Gobierno de Ecuador serán positivas o negativas para la comunidad nacional e internacional. Sumado a esto, la inseguridad que vive el Ecuador y cómo afectará en la ciudadanía.

CONCLUSIÓN

Esta investigación destaca que los procesos migratorios de la comunidad venezolana hacia Ecuador son un fenómeno complejo, ya que han involucrado aspectos de seguridad, políticos, sociales, económicos y laborales. Esta serie de afectaciones se entrelazan de manera compleja para moldear las políticas públicas y así crear garantías en torno a la comunidad de migrantes venezolana que reside en el Ecuador. Con el objetivo de responder a las preguntas de investigación planteadas en el proyecto, se han explorado tres áreas temáticas durante el desarrollo del estudio, los cuales son: profundizar el impacto de la ola migratoria venezolana desde su llegada en 2017, se determinó qué mecanismos se aplicaron para este grupo; en

torno a la teoría de la securitización, sumada a aspectos de la teoría constructivista. Finalmente, aportar un análisis de la reacción política por parte de las autoridades estatales.

Se concluye que esta comunidad atravesó por varios desafíos previo a ingresar a Ecuador. La narrativa entorno a la inestabilidad política de Venezuela obligó un desplazamiento que extrapoló por América Latina, siendo Ecuador un punto específico para transitar hacia otros países, sin embargo, a medida que surgieron problemas de inserción, aumento considerable de migrantes y mediatización negativa por parte de los medios, se construyó un discurso nacionalista que influyó negativamente en la opinión popular. Esto llevó a la implementación de políticas públicas, con la finalidad de controlar y respetar la libre movilidad de este grupo. No obstante, el discurso sobre securitizar mecanismos de acción imposibilita una correcta ejecución de las políticas diseñadas.

El proceso de securitización migratoria en Ecuador se puede evidenciar parcialmente, al aplicar factores presentes en la teoría. Un factor son los testimonios recogidos por los medios de comunicación, se hace muestra de las falencias en los sistemas de implementación, así como un discurso de exclusión hacia la comunidad; utilizando la terminología de “migrante” como mecanismo de alerta. Continuando con los elementos, el requerimiento de permisos especiales para residir en Ecuador; añadiendo el costo financiero que representa para estos grupos, es una medida que invisibiliza a quienes no cumplan con los requerimientos solicitados. Pese a la ayuda ofrecida por instituciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, estas no acaparan completamente el margen de ayuda.

Para finalizar, el análisis que involucra a la reacción política sobre este tema resulta una incógnita. Si bien existe una evolución en la narrativa securitizadora desde la apertura de la libre movilidad con la Constitución del 2008 hasta la actualidad, se necesita observar las

nuevas directrices que proponga el Gobierno de turno en Ecuador, recordando que estamos a puertas de un nuevo periodo electoral. Además, considerar cómo los recientes conflictos diplomáticos con Venezuela repercutirán en el desarrollo del Estado. Es fundamental superar la contradicción existente entre una política de puertas abiertas y las restricciones impuestas a diferentes grupos migratorios. Esta dicotomía genera procesos migratorios irregulares, poniendo en riesgo la seguridad tanto de las personas migrantes como de la sociedad en su conjunto. La presente investigación constituye una base sólida para futuras indagaciones, dado que recopila evidencia de múltiples estudios sobre el tema y proporciona una discusión profunda del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadía, A., Milanese, J., & Fernández, J. (2016). Reflexiones Sobre El Campo De Las Relaciones Internacionales En Latinoamérica. Una Mirada a Partir De Las Publicaciones. *OASIS*, 23, 7-30. [dx.doi.org/10.18601/16577558.n23.02](https://doi.org/10.18601/16577558.n23.02)
- Alfonzo, N., & Seijas, R. (2020). Venezolanofobia en los países suramericanos. Tres Experiencias: Colombia, Ecuador y Perú. *Cambios Y Permanencias*, 11(2), 122–141. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/11694>
- Bahamonde, M. (2020). Regulación ecuatoriana respecto al desplazamiento de refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador: posibles limitaciones y vulneraciones. [Tesis Abogada], Universidad San Francisco de Quito. Repositorio institucional de la Universidad San Francisco de Quito. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/10015>
- Bonilla-Muñoz, G. (2021). La incidencia de la Cooperación Internacional en el abordaje de la migración irregular. Análisis del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes venezolanos en Ecuador (Master's thesis). <https://reunir.unir.net/handle/123456789/12149>
- Burbano, H., Zaldívar, A., & Vera, M. (2019). La política pública migratoria ecuatoriana en el caso de la crisis migratoria venezolana. *Redalyc*, 121-137. <https://www.redalyc.org/journal/6002/600263450012/600263450012.pdf>
- Buzan, B., Wæver, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Castillo, T., & Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. <http://hdl.handle.net/11531/23241>

Cedeño, M., & Granizo, W. (2022). Inmigración venezolana: La evolución de las políticas migratorias en el Ecuador.

<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/2878>

Chaves-González, D., & Delgado, N. (2023). Un camino sinuoso hacia la integración: Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral.

<https://policycommons.net/artifacts/11317803/un-camino-sinuoso-hacia-la-integracion/12203515/>

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Correa, A. (2013). Inserción laboral y producción de espacios: la migración cubana en Ecuador (Experiencias latinoamericanas). *Questiones Urbano Regionales. Revista del Instituto de la Ciudad*. 1(2):39-64. <http://hdl.handle.net/10469/6461>

El Comercio. (2018). Mauro Toscanini: “Para nosotros es legal y legítimo pedir el pasaporte”. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/maurotoscanini-entrevista-pasaporte-migrantes-venezolanos.html>

El Tiempo. (2024). Ecuador exigirá acta de antecedentes penales a extranjeros en la frontera con Colombia. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ecuador-exigira-acta-de-antecedentes-penales-a-extranjeros-que-lleguen-por-colombia-843884>

El Universo. (2019). Tras crimen de mujer en Ibarra, Gobierno ecuatoriano dicta 4 tipos de control a venezolanos. <https://eluniverso.com/noticias/2019/01/22/nota/7151144/tras-crimen-gobierno-dicta-4-tipos-control-venezolanos/>

Estrada, A., & Fuentes, M. (2020). La construcción de las fronteras europeas como origen de la criminalización de las migraciones en Europa: retóricas de securitización y

humanitarismo. REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 28, 217-234.

Feline, L., & Castillo, S. (2020). El Presidencialismo y la “Securitización” de la Política Migratoria en América Latina: un Análisis de las Reacciones Políticas frente al desplazamiento de Ciudadanos Venezolanos. *Internacia: Revista de relaciones internacionales*, (1), 1-28.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/internacia/article/view/21840>

Gray, B. (2008). Putting emotion and reflexivity to work in researching migration. *Sociology*, 42(5), 935-952.

GTRM Ecuador: Mapa de Rutas. <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-mapa-de-rutas>

Guillén de Romero, J., Menéndez, F., & Moreira, T. (2019). Migración: como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)* vol. XXV, Número especial 1, 281-294.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113730>

Herrera, G., & Cabezas, G. (2019). Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018. Gandini, Luciana; Lozano Ascencio, Fernando; y Prieto Victoria (Coords.) *Crisis y migración de la población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, México, UNAM, 125-155.

International Rescue Committee. (2024). Crises in Ecuador and Haiti will shape migration in Latin America in 2024: IRC. <https://www.rescue.org/press-release/crises-ecuador-and-haiti-will-shape-migration-latin-america-2024-irc>

- Jokisch, Brad D. (2023). Ecuador hace malabares con la creciente emigración y los desafíos para acomodar la llegada de venezolanos. Migration Information Source.
<https://www.migrationpolicy.org/article/ecuador-emigracion-migracion-venezolanos#:~:text=Los%20475.000%20venezolanos%20en%20Ecuador,de%20Colombia%2C%20Per%C3%BA%20y%20Brasil.>
- Legarda, M., & Folleco, J. (2019). La migración venezolana a Ecuador y su prospectiva. *Journal of Research in Business and Management*.
<https://www.questjournals.org/jrbm/papers/vol7-issue1/C07011421.pdf>
- López, A. (2021). La migración venezolana en el discurso periodístico. *Uru: Revista de Comunicación y Cultura*, (4), 45-62.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2022). Emisión de visa de residencia temporal de excepción (VIRTE) para ciudadanos venezolanos.
<https://www.gob.ec/mremh/tramites/emision-visa-residencia-temporal-excepcion-virte-ciudadanos-venezolanos>
- Ministerio del Interior del Ecuador & OIM. (2022). Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador 2019-2020: características, condiciones, dinámicas y factores con perspectiva geográfica de la población objetivo.
<https://reliefweb.int/report/ecuador/resultados-del-registro-migratorio-de-ciudadanos-venezolanos-en-el-ecuador-2019-2020-caracteristicas-condiciones-dinamicas-y-factores-con-perspectiva-geografica-de-la-poblacion-objetivo>
- Mundial, B. (2020). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador.

- Pereira, A., & Domenech, E. (2021). Securitización de las migraciones. Pensar las migraciones contemporáneas. En Jiménez. C., & Trpin, V. (Ed.), PENSAR LAS MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS (pp. 283-292).
- Pinto, J., & Subía, A. (2020). Políticas de securitización en el Ecuador para migrantes venezolanos frente al principio de igualdad y no discriminación. SUBÍA, Andrea (comp.). Política pública ecuatoriana en materia de movilidad humana: interculturalidad y derechos humanos. Otavalo: Universidad de Otavalo, 85-95.
<https://www.uotavalo.edu.ec/capitulo-iv-politicas-de-securitizacion-en-el-ecuador-para-migrantes-venezolanos-frente-al-principio-de-igualdad-y-no-discriminacion/>
- Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%C3%93n_y_protecci%C3%93n_de_la_poblaci%C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf
- Pugh, J., & Moya, J. (2020). Words of (Un)welcome Securitization & migration discourses in Ecuadorian media. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3679341>
- Quintanao, G. (2019). Declive de los derechos humanos frente a la migración de ciudadanos venezolanos-Panorama de Ecuador. Revista Ruptura, (01), 163-172.
- Revelo, M. (2018). Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla: crítica a la Escuela de Copenhague. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (22), 58-69.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992018000100058

- Rosero, A. (2023). Estudio del incremento del trabajo informal a consecuencia de la migración venezolana y sus afectaciones en los derechos laborales en la ciudad de Ibarra (Doctoral dissertation, PUCE Ibarra).
- Salazar, L. (2023). Securitización de la migración argelina en Francia en el periodo 2012-2017. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/22041>
- Suárez, L., Mosquera, S., Bajaña, P., & Uzho, L. (2017). EL REGIONALISMO EN EL ECUADOR. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/regionalismo-ecuador.html?fb_comment_id=1790276547655763_4624207124262677
- Tah, E. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>
- Tobar, M. (2019). Campaña de concientización sobre la xenofobia hacia los emprendimientos de los refugiados en Quito. Caso: Hias (Bachelor's thesis, Quito: Universidad de las Américas, 2019). <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/11008>
- Vega, D., & Espinoza, U. (2019). LA SECURITIZACIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO FRENTE A LA MIGRACIÓN VENEZOLANA, ALGUNAS CONTRIBUCIONES AL DEBATE CONCEPTUAL. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 12(1), 91-99.
- Wyss, J. (2019). Encuesta a Venezolanos Migrantes. [Documento Web].
<https://www.elnuevoherald.com/>

Yépez, D. (2018). *DOCUMENTAL SOBRE LA OLA MIGRATORIA DE VENEZOLANOS EN ECUADOR (2017 – 2018)*. Quito UISRAEL, Producción de Televisión y Multimedia Quito: Universidad Israel. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/1771>

Ynciarte, L. (2021). Migración venezolana y discriminación en Ecuador durante el 2019: análisis del encuadre informativo en Teamazonas y El Universo. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(12), 97-114